Viernes xxiiij de febrero de MDxxxiiij años. este dia fueron ayuntados en la sala de la casa de la morada segund es acostumbrado el muy noble señor el licenciado Rodrigo Diaz corregidor [illegible] e los señores Pedro de Cabrillo e Antonio Saorin [illegible] medinas de Arroniz e Andres [illegible] e Francisco Lopez e Pedro de Zambrana e don [illegible] e Alonso Vazquez e Christoval de Arroniz e Alonso de Puxmarin e don [illegible] e Francisco Bernad e

Son [illegible] jurados Alonso Pagan e Andres de Avalos e Alonso Abellan e Pedro de [illegible] e Andres Carlos [illegible] e Luys de Monteagudo e Lorenço de [illegible] e Alonso [illegible] e Alonso de Vallibrera e Juan Galiano e [illegible] e

En el dicho ayuntamiento el dicho señor corregidor mando leer y yo el dicho escrivano ley una carta de sus magestades firmada de su real nombre y una [illegible] del reyno de [illegible]

Don Carlos por la gracia de Dios rey de Romanos e emperador semper augusto, doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Seçilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Yndias yslas e tierra firme del mar oçeano, condes de Barçelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes de Ruysellon e de Çerdania, marqueses de Oristan e de Goçiano, archiduques de Austria, duques de Borgoña e de Bravante, condes de Flandes e de Tirol etc. A vos el conçejo, justiçia, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la muy noble çibdad de Murçia salud e graçia. bien sabeys y a todos es notorio [illegible] el Rey de Françia [illegible] preso y la liberalidad y magnifiçençia [illegible] con el [illegible] mandamos [illegible] y los juramentos y [illegible] que hizo y presto de guardar e cumplir [illegible] capitulos [illegible] poner [illegible] y [illegible] guardadas [illegible] luego [illegible] nos [illegible] y [illegible] olvidando el grande e singular benefiçio [illegible] de liberaçion [illegible] artes y maneras no buenas [illegible] dando [illegible] padre [illegible] y poner y sembrar diferençias y discordia entre su beatitud y nos y los [illegible] y potentados [illegible] de Italia [illegible] confederados [illegible]